

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11.659/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Borrajeiros.*

Don Manuel Taboada Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Borrajeiros, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Taboada Roca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

MINISTERIO DE DEFENSA

11.640/07. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica mediante su publicación a doña Trinidad Felipe Martínez la iniciación del expediente número 200502321 604 456, instruido por el Servicio Económico Administrativo del Arsenal Militar de Cartagena y se concede trámite de audiencia a la interesada.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a doña Trinidad Felipe Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 22.886.068-X, con último domicilio conocido en la plaza Organista Sánchez Medina, número 1, 9 A, Cartagena, Murcia, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Armada relativo a la interesada, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: La interesada percibió haberes por el Ministerio de Defensa durante el mes de julio, agosto y septiembre pese a superar dieciocho meses en la situación de Incapacidad Laboral Transitoria, momento a partir del cual dichos haberes deben ser devengados por la Mutua correspondiente.

Fechas de las nóminas del pago indebido: julio, agosto y septiembre de 2005.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.652,33 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo por los siguientes medios:

Metálico, en el Servicio Económico Administrativo Instructor.

Transferencia a BBVA 0182-6855-82-0204012296.

Talón nominativo a favor del Jefe del Servicio Económico Administrativo Instructor.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de diez días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para examinar el expediente original en el Servicio Económico Administrativo Instructor y para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes, que podrán presentarse en cualquiera de los

Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—José Luis Zea Muñoz, Oficial de Cuenta y Razón del Servicio Económico Administrativo del Arsenal Militar de Cartagena.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11.693/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid de convocatoria de procedimiento de enajenación, por razón de colindancia, a don Melitón Álvarez Redondo y otros.*

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se ha dictado acuerdo de enajenación de los inmuebles que a continuación se relacionan, lo que por este conducto se comunica a los propietarios de inmuebles colindantes con los de la Administración General del Estado que no ha sido posible su localización, para que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 144 del Reglamento del Patrimonio del Estado, de aplicación tras la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, conforme a su Disposición Derogatoria, en caso de estar interesados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de treinta días, acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, a disposición de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid la cuarta parte del precio de tasación:

Rústica: Peñafiel, parcela 5115, polígono 5. Tasación: 17.100,00 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 29 de enero de 2007. Colindantes: Melitón Álvarez Redondo y Luis Fuente Alonso.

Rústica: Uruña, parcela 23, polígono 3. Tasación: 3.464,09 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 2 de octubre de 2006. Colindantes: Hermanos Gañán Pérez y Ezequiel Rosa Pastor.

Rústica: Uruña, parcela 52, polígono 4. Tasación: 1.128,60 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 2 de octubre de 2006. Colindantes: Manuel Martín Fuente y propietario o propietarios de la parcela 5106 del polígono 4, del término municipal de Uruña.

Rústica: Uruña, parcela 53, polígono 4. Tasación: 8.518,05 euros. Orden Ministerial de alienabilidad y enajenación: 2 de octubre de 2006. Colindante: Manuel Martín Fuente.

Valladolid, 26 de febrero de 2007.—Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

11.694/07. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela 5094 del polígono 5, del término municipal de Valoria la Buena (Valladolid).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 9 de febrero de 2007, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de no-

viembre de 1964, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela 5094, polígono 5, Paraje «Recamin», del término municipal de Valoria la Buena (Valladolid), con una superficie de 0,0950 hectáreas, y que linda: Norte: camino del Barco. Sur y Oeste: parcela 5093 del mismo polígono y Este: parcela 5095 del mismo polígono. Tiene una referencia catastral 47185A 005 05094 0000HD».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 del Reglamento citado anteriormente y 47.b) de la mencionada Ley 33/2003. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Valoria la Buena, podrán las personas afectadas, en particular don Emiliano Saravia Palomo, como titular catastral, por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 27 de febrero de 2007.—Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

11.736/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Catoira (Pontevedra).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 1 de Catoira (Pontevedra), a favor de Don Alberto Ferreiros Carneiro. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

11.737/07. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 31 de Granada.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la Administración de Loterías número 31 de Granada, a favor de Don José Miguel Álvarez

Martín. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

12.819/07. **Anuncio de la resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de modificación de la concesión titularidad de «Acuarios Oceanworld, Sociedad Limitada» sita en el muelle España del puerto de Barcelona.**

Se hace público para general conocimiento que la sociedad «Acuarios Oceanworld, S. L.» ha solicitado la modificación de la concesión administrativa que posee en el puerto de Barcelona, correspondiente a un trazado de tuberías para la aportación de agua de mar al acuario del muelle España, al objeto de ampliar el mismo.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público que el expediente administrativo se encuentra a disposición del público para su examen en la Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona, calle Josep Anselm Clavé, 27 (08002 Barcelona), durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 h a 14:30 h.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de la modificación de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (pl. Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

12.862/07. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander referente al trámite de competencia de proyectos relativa a la solicitud presentada por la sociedad «Cantabriasil, S. A.», solicitando concesión administrativa para la construcción y explotación de una rampa ro-ro y una nave en la zona servicio del Puerto de Santander.**

La empresa «Cantabriasil, S. A.» ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander una concesión administrativa para la construcción y explotación de una rampa ro-ro y una nave de unos 12.000 m², destinada a almacenamiento de productos forestales así como mercancía general limpia, ubicadas en la Margen Norte del Puerto de Santander.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la sociedad «Cantabriasil, S. A.», y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en el edificio de Explotación, Muelles de Maliaño, s/n, San-

tander, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El Presidente, Francisco Javier del Olmo Ibarza.

13.351/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la información pública, sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto «Autovía M-40. Remodelación del enlace con la carretera M-511». Términos municipales de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón y Boadilla del Monte. Clave (47-M-12010).**

Mediante Resolución de fecha 9 de febrero de 2007, la Dirección General de Carreteras aprueba definitivamente el Proyecto «Autovía M-40. Remodelación del enlace con la carretera M-511». Provincia de Madrid, y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que proceda a la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación Forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus artículos 18 y 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Alcorcón, día 10 de abril de 9,30 a 13,30 horas.

Ayuntamiento de Boadilla del Monte, día 11 de abril de 9,30 a 11,30 horas.

Junta municipal de La Latina del Ayuntamiento de Madrid, día 12 abril de 9,30 a 12,00 horas.

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, día 13 de abril de 9,30 a 11,00 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el Boletín Oficial correspondiente y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcarcel, n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

Relación de titulares de bienes y derechos afectados. Lugar y fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Término Municipal de Alcorcón. Lugar: Ayuntamiento de Alcorcón. Día 10 de abril de 2007

Finca 001. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 1.065 m², O.T. 0 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 0 m². Parcela: 28007A002100030000UM. Fecha: 10/04/07. Hora: 9,30.

Finca 003. Titular: Hrds. de Luciano Gancedo Valdés. Superficie: Expropiación 4.648 m², O.T. 3.376 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 4.332 m². Parcela: 28007A002000010000UH. Fecha: 10/04/07. Hora: 9,30.

Finca 004. Titular: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Superficie: Expropiación 3.914 m², O.T. 1.122 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 790 m². Parcela: 28007A002002540000UZ. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,00.

Finca 005. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 1.135 m², O.T. 1.507 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 1.277 m². Parcela: S/C. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,00.

Finca 011. Titular: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Superficie: Expropiación 3.914 m², O.T. 797 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 847 m². Parcela: 9328102VK2792N0001LU. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,30.

Finca 013. Titular: Fundación Universitaria San Pablo. Superficie: Expropiación 1.049 m², O.T. 1.159 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 1.634 m². Parcela: 9127403VK2792N0001TU. Fecha: 10/04/07. Hora: 9,30.

Finca 014. Titular: Ministerio de Defensa. Superficie: Expropiación 5.559 m², O.T. 312 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 313 m². Parcela: 28007A002000030000UA. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,00.

Finca 015. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 0 m², O.T. 0 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 647 m². Parcela: 9219301VK2791N0001LD. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,00.

Finca 020. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 2.872 m², O.T. 0 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 0 m². Parcela: S/C. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,30.

Finca 021. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 4.168 m², O.T. 158 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 75 m². Parcela: 8622707VK2782S0001ZA. Fecha: 10/04/07. Hora: 12,30.

Finca 022. Titular: Desconocido. Superficie: Expropiación 415 m², O.T. 0 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 0 m². Parcela: S/C. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,30.

Finca 023. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 678 m², O.T. 262 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 156 m². Parcela: 8622706VK2782S0001SA. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,00.

Finca 024. Titular: Autocares Escobar Rose, S.L.. Superficie: Expropiación 563 m², O.T. 1.166 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 397 m². Parcela: 8622701VK2782S0001DA. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,00.

Finca 026. Titular: Industrias C-501 S.A. Superficie: Expropiación 686 m², O.T. 0,00 m², S.P.A. 0,00 m², S.P.S. 0,00 m². Parcela: 8622702VK2782S0001XA. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,00.

Finca 031. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 16.871 m², O.T. 9.213 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 7.985 m². Parcela: 8925707VK2782N0001SE. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,00.

Finca 032. Titular: Miguel Ángel Gazapo Badiola. Superficie: Expropiación 279 m², O.T. 0 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 0 m². Parcela: 8721701VK2782S0001MA. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,30.

Finca 033. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 823 m², O.T. 1.466 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 592 m². Parcela: 9127402VK2792N0001LU. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,00.

Finca 035. Titular: Pardavi, S.L.. Superficie: Expropiación 0 m², O.T. 488 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 221 m². Parcela: 8925708VK2782N0001ZE. Fecha: 10/04/07. Hora: 10,30.

Finca 036. Titular: Francisco Miguel Velázquez de Cuelar Nuño. Superficie: Expropiación 0 m², O.T. 83 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 41 m². Parcela: 8925702VK2782N0001DE. Fecha: 10/04/07. Hora: 11,00.

Finca 037. Titular: Ayuntamiento de Alcorcón. Superficie: Expropiación 0 m², O.T. 37 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 29 m². Parcela: 9122802VK2792S0001PG. Fecha: 10/04/07. Hora: 13,00.

Finca 038. Titular: Desconocido. Superficie: Expropiación 0 m², O.T. 511 m², S.P.A. 0 m², S.P.S. 208 m².